



Toro, Dr. Luis Vargas
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA:



04

EDITORA DE GARAYALDE Cía. Ltda.

OTORGADO POR:

JORGE HUMBERTO CHAVEZ SANCHEZ

CAPITAL: USA \$ 400

DI: 3 COPIAS

wcg:-)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes siete (07) de mayo del año dos mil uno, ante mí Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Séptimo de este Cantón comparece el señor JORGE HUMBERTO CHAVEZ SANCHEZ, casado en su calidad de Gerente General y Represente Legal de EDITORA DE GARAYALDE Cía. Ltda., según consta del nombramiento que se adjunta. EL compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito metropolitano de Quito, legalmente capaz a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR

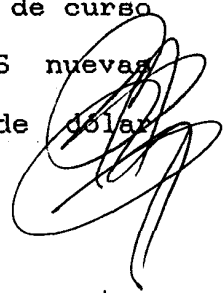
NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirva hacer constar una de la cual aparezca el aumento de capital de la compañía EDITORA DE GARAYALDE Cía. Ltda. que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor JORGE HUMBERTO CHAVEZ SANCHEZ, en su calidad de Gerente General y Representante legal de EDITORA DE GARAYALDE Cía. Ltda. conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo empresarial, con domicilio y residencia en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.- EDITORA DE GARAYALDE Cía. Ltda. fue constituida conforme consta de la escritura pública autorizada por el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el doce de junio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito, el catorce de septiembre del mismo año. siendo socios fundadores las siguientes personas: JORGE HUMBERTO CHAVEZ SANCHEZ, MARGARITA ELIZABETH CHAVEZ GALARZA, JORGE LUIS CHAVEZ GALARZA y SONIA MARIA DE LA CRUZ GALARZA MEJIA, todos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y solteros los demás, mayores de edad, con residencia y domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito. b.- Con fecha nueve de octubre del año dos mil, la Junta General de Socios de EDITORA DE GARAYALDE Cía. Ltda. mediante acta autoriza al señor socio y Gerente General, y aprueba el



aumento de Capital, reforma de los Artículos Cuarto y Trigésimo Primero del estatuto social. TERCERA. SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- Los señores: JORGE HUMBERTO CHAVEZ SANCHEZ, MARGARITA ELIZABETH CHAVEZ GALARZA, JORGE LUIS CHAVEZ GALARZA y SONIA MARIA DE LA CRUZ GALARZA MEJIA, ~~todos de~~ nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y solteros los demás, mayores de edad, con residencia y domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito. suscriben: el señor JORGE HUMBERTO CHAVEZ SANCHEZ, seis mil setecientas cincuenta nuevas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar USA cada una, equivalentes a DOSCIENTOS SETENTA DOLARES USA (\$ 270.00). MARGARITA ELIZABETH CHAVEZ GALARZA, suscribe ciento cincuenta nuevas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar USA cada una, equivalentes a SEIS DOLARES USA (\$ 6.00). JORGE LUIS CHAVEZ GALARZA, suscribe ciento cincuenta nuevas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar USA cada una, equivalentes a SEIS DOLARES USA (\$ 6.00); y, SONIA MARIA DE LA CRUZ GALARZA MEJIA, suscribe cuatrocientas cincuenta nuevas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar USA cada una, equivalentes a DIECIOCHO DOLARES USA (\$ 18.00). Por lo tanto EDITORA DE GARAYALDE Cía. Ltda., suscribe en un total de SIETE MIL QUINIENTAS nuevas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar USA cada una, las mismas que fueron totalmente canceladas, en dinero en efectivo de curso legal y buena Ley. En total SIETE MIL QUINIENTAS nuevas participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar

05



USA cada una, que equivale a TRESCIENTOS DOLARES USA (\$ 300.00). los mismos que fueron depositados en la cuenta corriente perteneciente a "EDITORIA DE GARAYALDE Cía. Ltda. Reformándose de esta manera el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, en los términos siguientes: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES USA (\$ 400.00) divididos en diez mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar USA (\$ 0.04) cada una. Integramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de Integración de capital de este estatuto y por lo que se expedirán de inmediato los certificados de aportación respectivos, con sujeción a la Ley de Compañías vigente.; y, el Artículo. Trigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía, en los términos constantes, tal como reza del Acta de la Junta General de Socios. Con el aumento de Capital, que se efectúa mediante esta escritura pública, el cuadro de integración del mismo queda de la siguiente manera:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
JORGE CHAVEZ SANCHEZ	90%	9.000	\$ 360.00
MARGARITA CHAVEZ G.	2%	200	\$ 8.00
JORGE CHAVEZ GALARZA	2%	200	\$ 8.00
SONIA GALARZA MEJIA	6%	600	\$ 24.00
TOTAL	100%	10.000	\$ 400.00

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- De conformidad con el Artículo seis de la Resolución número cero once de veinte y



06

siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre del mismo año, el señor JORGE HUMBERTO CHAVEZ SANCHEZ, en su calidad de Gerente y Representante legal de EDITORA DE GARAYALDE Cía. Ltda. ecuatoriano, mayor de edad, casado, empresario con cedula de ciudadanía número uno cero cero cero siete nueve seis cinco ocho guión nueve (100079658-9), con domicilio y Residencia en el Distrito Metropolitano de Quito, tiene a bien declarar al libelo de esta escritura y bajo juramento, que se ha verificado el aumento de Capital de su representada, por la suma de TRESCIENTOS DOLARES USA (\$ 300.00), en consecuencia, ~~el nuevo capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES USA (\$/ 400,00);~~ dividido, en DIEZ MIL participaciones de cero punto cero cuatro centavos de Dólar USA cada una, habiéndose emitido SIETE MIL QUINIENTAS nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cero cuatro centavos de Dólar USA cada una de ellas, las mismas que están íntegramente pagadas, conforme el cuadro de integración de capital que antecede, conforme a lo estipulado en la cláusula tercera de esta escritura: QUINTA.- AUTORIZACION.- El compareciente autoriza al doctor PATRICIO SANCHEZ RUIZ para que realice todos los trámites que sean pertinentes, para la legalización de este aumento de capital de la empresa. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos." (HASTA AQUI LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se

halla firmada por el Doctor Patricio Sánchez Ruiz., Abogado
con matrícula profesional número cuatro cuatro ocho dos del
Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
presente escritura se observaron los preceptos legales del
caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el
Notario en unidad de acto se ratifican y firman conmigo. De
todo lo que doy fe.-

Sr. JORGE HUMBERTO CHAVEZ SANCHEZ

C. C. Nº 100079658-9

Bl. No...



Edigralde
GRAFISSE
Editora de Garayalde Cia. Ltda.

10817...

Quito, 13 de Noviembre del 2000

Señor
JORGE CHAVEZ SANCHEZ
Presente.-

07

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Accionistas de EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 10 de Noviembre del presente año, le nombró a Usted GERENTE GENERAL DE EDIGARALDE, por el período de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la Editora, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 12 de Junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil, el 14 de Septiembre del mismo año, con el número 2246, Tomo 129.

Para los efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente,

Jorge Luis Chávez Galarza
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de Noviembre del 2000.

Jorge Humberto Chávez Sánchez
C.I. 100079658-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2937 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 4 MAYO 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GONZALEZ SECARRA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 7 MAYO 2001

Dr. Luis Vargas Hincapié
Notario Séptimo de Quito



Edigralde
GRASSE
Editores de Garayalde Cía. Ltda.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA.

ACTA No. 6

08

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, domicilio principal de EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA, a lunes 9 de octubre del año dos mil, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Rumipamba E2-80 y Av. República, siendo las dieciseis horas, habiendo sido legalmente convocados se reúnen los socios de EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA., bajo la Presidencia del señor Jorge Luis Chávez Galarza y actuando como Secretario el señor Jorge Humberto Chávez Sánchez en su calidad de Gerente General de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital.
- 2.- Reforma a los Estatutos de la compañía.

Secretaría a petición de Presidencia, certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital Social de la Compañía, según el siguiente detalle:

S O C I O	PORCENTAJE	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL
Jorge Chávez Sánchez	90%	2.250	S/. 2.250.000
Margarita Chávez Galarza	2%	50	S/. 50.000
Jorge Luis Chávez Galarza,	2%	50	S/. 50.000
Sonia Galarza Mejía	6%	150	S/. 150.000
TOTALES:	100%	2.500	S/. 2.500.000

El Presidente somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrolla de la siguiente manera:

1.- Aumento de Capital.- Toma la palabra el señor Jorge Humberto Chávez Sánchez y manifiesta que el objetivo de la presente convocatoria como es de conocimiento de los concurrentes es para dar a conocer la necesidad de incrementar el capital social de la empresa, conforme lo establece la Resolución No. 99.1.1.1.3.008 de la Superintendencia de Compañías, siendo el capital social mínimo para el caso de nuestra compañía aumentar a la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 400.00)

Toma la palabra la señorita Margarita Elizabeth Chávez Galarza, socia de la Compañía y manifiesta que por ser ya muy corto el plazo que nos queda para cumplir y con el fin de agilizarlo, propongo que este incremento se realice con depósitos en efectivo por TRESCIENTOS DOLARES (US\$ 300.00) y que se mantengan los mismos porcentajes de distribución del capital, debiendo quedar conformado el nuevo capital social de acuerdo a la siguiente tabla de integración:



Edigralde
GRAFISSE
Editores de Garayalde Cía. Ltda.



NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

S O C I O	PORCENTAJE	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO	NUEVO CAPITAL
Jorge Chávez Sánchez	90%	9.000	US\$ 90.00	US\$ 270.00	US\$ 360.00
Margarita Chávez Galarza	2%	200	US\$ 2.00	US\$ 6.00	US\$ 8.00
Jorge Luis Chávez Galarza	2%	200	US\$ 2.00	US\$ 6.00	US\$ 8.00
Sonia Galarza Mejía	6%	600	US\$ 6.00	US\$ 18.00	US\$ 24.00
TOTALES:	100%	10.000	US\$ 100.00	US\$ 300.00	US\$ 400.00

La socia Sonia María de la Cruz Galarza Mejía, apoya la moción manifestando que se debe autorizar al señor Jorge Humberto Chávez Sánchez en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que se encargue de realizar todos los trámites legales para elevar a escritura pública el aumento de capital.

El señor Jorge Luis Chávez Galarza en calidad de Presidente pone a consideración el planteamiento y solicita que los socios que estén de acuerdo se sirvan levantar la mano, lo cual se realiza por unanimidad, quedando aprobada de esta forma la moción del aumento de capital de EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA.

2.- Reforma a los Estatutos.- El señor Jorge Humberto Chávez Sánchez, toma la palabra y manifiesta que es necesario la reforma a los estatutos de la compañía en lo que se refiere al Art. Cuarto, sobre el capital social.

Interviene la socia Margarita Elizabeth Chávez Galarza, y propone que para dar cumplimiento a las disposiciones legales en esta materia, se encargue a un profesional Abogado, a fin de que proceda a redactar la minuta respectiva.

El señor Jorge Luis Chávez Galarza, pone a consideración esta propuesta, la misma que es aprobada por todos los socios presentes.

La Presidencia concede un receso de quince minutos para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado el Orden del Día, la Presidencia levanta la Junta General de Socios, a las dieciocho horas diez minutos.

Para constancia de todo lo actuado firman la presente acta.

NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

J. Chávez G
Jorge Luis Chávez Galarza, a
C.C. No. 171328709-0
PRESIDENTE

07 MAYO 2001
Dr. Luis Vargas Hinojosa
Notario Séptimo de Quito

J. Chávez
Jorge Chávez Sánchez
C.C. No. 100079658-9
SECRETARIO

MATRIZ QUITO: Rumipamba E2-80 y Av. De la República - Telf. 02-469645 - Fax 02-469673 - Casilla 17-21-572
SUCURSAL OTAVALO: Guayaquil 407 y García Moreno - Telf. 06-920612 - Fax 06-921767

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100079659-0

CHAVEZ SANCHEZ JORGE HUMBERTO

25 JUNIO 1953

ORDABONA OTAVALO/JORDAN

01 135 00403

IMPRESA OTAVALO

JORDAN

53



7434314242

MANARITA GALARZA

EMPLEADO PRIVADO

479800



NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO
Es la fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 7 MAYO 2001

Dr. Luis Vargas Hinosproza
Notario Séptimo de Quito

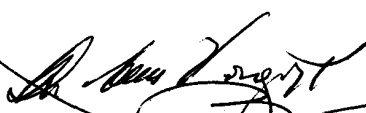
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento y que se refiere a la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EDITORA DE GARAYALDE Cía. Ltda.-

Dr. LUIS VARGAS HINOSPROZA
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



[Handwritten signature]

ZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ
**DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EDITORA DE
GARAYALDE CIA. LTDA.**, OTORGADA ANTE MI EL SIETE DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO; TOME NOTA DE LA RESOLUCION
No. 01.Q.I.J. 4966, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
UNO, **EN LA QUE SE APRUEBA** EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA
REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑIA. QUITO A VEIN-
TIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS.


DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





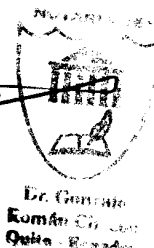
NOTARIA DECIMO SEXTA

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA LIMITADA EDITORA DE GARAYALDE CIA. LTDA..10 celebrada el doce de junio de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota de que el Aumento de Capital ha sido aprobado mediante resolución número 01.Q.IJ.4966 emitida por el Doctor EDUARDO GUZMAN RUEDA Director del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha 17 de octubre del año dos mil uno.- Quito a veintiocho de febrero del año dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dirección: Av. 6 De Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento Piso 3 Of: 307 - 308
Teléfono: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **11** 01.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de octubre del 2.001, bajo el número **0783** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2246** del Registro Mercantil de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3146 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EDITORA DE GARAYALDE CÍA. LTDA.**", otorgada el 07 de mayo del 2.001, ante el Notario **SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0492**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **0009677** Quito, a seis de marzo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-